AYUNTAMIENTO DE VIANA DE CEGA
(VALLADOLID)

CIF: P4719400F Pza. Mayor, 1 CP: 47150 ☎ 983-546-810 692-102-407 ayuntamiento@vianadecega.gob.es

ALBERTO JESÚS COLLANTES VELASCO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 20/07/2020
HASH: 91956144b3a919f1cfa6437ecd730c6d

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Viana de Cega convoca un procedimiento de **selección para contratar a un Monitor de Tiempo Libre desde el 10 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Las Bases que rigen esta convocatoria se pueden consultar en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: https://vianadecega.sedelectronica.es/info.1

LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁN PRESENTAR EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO **la siguiente documentación**:

1º.- Solicitud (Anexo I de las Bases)

2º.- Documentación según bases de la convocatoria:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotocopia compulsada del Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.
- Currículum vítae junto con la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen dicha documentación deberá presentarse en original o fotocopia compulsada

EN VIANA DE CEGA, A 20 DE JULIO DE 2020

Documento firmado por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Viana de Cega.

Cód. Validación: HGC6F62KARFFQZLG7GMYFX7KN | Verificación: https://vianadecega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1